



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

CERTIFICADO DE SECRETARIA

D. José María Jiménez Pérez, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)

CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta secretaría de mi cargo, el día 18 de julio de 2023, ha sido firmado un Decreto de Alcaldía número 505/2023, que versa sobre la aprobación del Plan y gestión ética de las colonias felinas, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el comunicado recibido de la Excma. Diputación Provincial de Ávila por el que se pone en conocimiento la existencia de subvenciones a las que pueden acogerse los Ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

Visto que es necesario que este Ayuntamiento disponga para ello de un Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas. Y visto el Plan y el Servicio de Control redactado con dicha finalidad por la empresa IBERAVEX, S.L. Revisado el citado Plan de Control y Gestión Ética, así como el programa para el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas en el municipio de Arenas de San Pedro por el Equipo de Gobierno, mostrándose de acuerdo con sus términos.

Considerando que se trata de un servicio a prestar que es beneficioso para este municipio y sus vecinos. Y en virtud de las facultades que a esta Alcaldía corresponden de conformidad con lo dispuestos en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - *Aprobar el Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas y el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas del municipio de Arenas de San Pedro 2023, redactado por IBERAVEZ, S.L.*

SEGUNDO. - *Aprobar el importe correspondiente a la aportación municipal anual que correspondería al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, por el importe anual total de 2.642,64 €.*

TERCERO. - *Notificar el presente Decreto a los interesados, y dar cuenta del mismo en el próximo Pleno que se celebre”.*

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del Alcalde-





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Presidente.

En Arenas de San Pedro, a fecha de firma digital.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente.

El Secretario

Fdo.: Juan Carlos Sánchez Mesón

Fdo.: José María Jiménez Pérez

